PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			mipg
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 05	Vigente: 11/10/2024	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

El día 9 de julio de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a CRISTIAN DAVID REYES RICON, Profesional Técnico Operativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 140 DE 2026:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	No. 140	8 de julio de 2026
Contratista:	ANDRES CAMILO OSORIO CARMONA	**Identificación**	1.053.822.209 de Manizales (C)
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".*		
Valor:	$ 14.800.000		
CDP y fecha:	464 del 8 de julio de 2026		
RP y fecha:	561 del 9 de julio de 2026		
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo precontractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo con los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para iniciar los trámites a que hubiere lugar.

8. Las demás necesarias de acuerdo con el ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

CRISTIAN DAVID REYES RICON
Profesional Técnico y Operativo